

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

Se abre la sesión.

En Talca, a 03 de Agosto del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejala señora **PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. LEONEL ROJAS U. : **ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para aprobar Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 2.- Acuerdo para resolver Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca".
- 3.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al "Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional, a realizarse las fechas 11, 12 y 13 de Agosto 2011, en Hostería Iloca, Comuna de Licantén.

- 4.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Bárbara Elvira Pérez Godoy,
 - Giro Cabaret, a nombre de Bastías Ibarra José Haroldo y Otro.
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía,
 - Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía.
- 5.- Acuerdo para aprobar Convenio I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.
- 6.- Acuerdo para aprobar Funciones Honorarios, con motivo de la Fiesta Costumbrista "Estamos de Chancho Muerto".
- 7.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - "Adquisición Uniformes Personal Municipal, Cementerio y Salud, Talca".
 - "Reparaciones y Mejoramiento Acceso Principal Cementerio Municipal, Talca"

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para prorrogar plazo para regularización de Patentes de Alcohol ubicadas en inmuebles dañadas por el sismo.
- 2.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 3.- Acuerdo para aprobar Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos de Educación Municipal de Talca.
- 4.- Acuerdo para ejecutar mediante Trato Directo la recuperación Estructural Batallón Cívico de Talca.
- 5.- Acuerdo para suscribir Convenio de Seguridad Pública.
- 6.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta :
 - " Contratación Asistencia Técnica para la Evaluación de Alumnos Educación Básica de Establecimientos Educativos Municipales, Talca.

Tabla Complementaria :

1.- Solicitud de Patente de Alcohol :

- **Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Enrique Hormazábal Rivera.**

1º PUNTO : Acuerdo para aprobar Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Señor Allende, informa a los señores Concejales que este Reglamento nace de la publicación de la Ley 20.500, que se dictó para los efectos de promover la participación ciudadana.

En lo puntual, este Consejo viene a reemplazar el antiguo CESCO, Consejo Económico y Social.

Se integra a la sesión el señor Alcalde.

Señor Allende, el Reglamento que todos tienen, es un documento tipo que la propia Ley estableció que era responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entregarlo a las Municipalidades y la única variación que tiene con cualquier otra Comuna, es respecto a la composición y a los integrantes de él.

La Ley señala que los integrantes no pueden ser un número inferior al doble ni superior al triple de los Concejales.

Se sacó una propuesta que es bastante equilibrada, 18 personas, 3 representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial, 3 de carácter funcional, 3 de organizaciones de interés público de la Comuna, que la propia Ley se encarga de definir cuales son, 3 representantes de las organizaciones gremiales de la Comuna, 3 de las sindicales y 3 de otras actividades relevantes para el desarrollo económico y social y cultural.

El resto es un documento tipo en que está el funcionamiento, elección, composición, plazos en los cuales debe constituirse, que es dentro de los 60 días de publicación y esto debe ser antes del 15 porque el plazo tope para el vencimiento es el 16 de Agosto. La duración de estos Consejeros es de 4 años, lo preside al igual que el CESCO el Alcalde, y la única diferencia es que el Vicepresidente es elegido por las Bases.

Agrega que hay todo un proceso de cómo se llega a la elección, cómo se acreditan las personas que van a participar, las instituciones.

Señor Alcalde, consulta que ocurre si cambia el Presidente de la Organización.

Señor Allende, continúa la organización, además que no dan los plazos, tiene una duración de 4 años, y esta nueva Ley da vigencia a las organizaciones, a las directivas, 3 años.

Señor Herrera, solicita no resolver hoy día el tema, tiene mucha implicancia, ha recibido antecedentes que manifiesta algunas críticas respecto del documento, por tanto, desea leerlo, socializarlo, conversarlo con los dirigentes, y tener una opinión más fundada para poder fundar.

Sugiere sancionarlo en la próxima sesión.

Señor Alcalde, consulta si se está dentro de los plazos.

Señor Allende, se tiene plazo hasta el 15 de Agosto.

Señora Elissetche, comparte la opinión de Patricio, también desea postergarlo.

Señor Albornoz, efectivamente se requiere mayores antecedentes, conversar con las Juntas de Vecinos, ver la posición que tienen hoy día las Uniones Comunales, y le parece bien postergarlo una semana más.

Señor Ramírez, revisó el documento, y efectivamente la mayoría de los antecedentes son normas establecidas por la Ley, cómo se constituyen, pero es oportuno socializarlo con organizaciones, esto está basado en lo que es la Ley 20.500, que entró en vigencia recién este año, lo que implica que hay muchas organizaciones que aún desconocen lo que significa, además que hay todo un proceso de designación de cada uno de los representantes de las organizaciones, inscripción en un registro debidamente publicado a través de los medios de comunicación.

Señor Alcalde, el tema se posterga hasta la próxima sesión.

2º PUNTO : Acuerdo para resolver Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca".

Señor Herrera, indica que previamente discutieron todos los detalles de esta situación, por tanto están en condiciones de votar.

Aprueba la presentación de empresa que obtuvo el primer puntaje, aunque se manifestaron las inquietudes respecto de la elaboración de las bases, la conveniencia de que el Concejo tenga mayor posibilidad para entregar criterios respecto de las Bases, lo que permitiría mejorar los procesos de licitación, y al mismo tiempo, frente a las dudas expresadas respecto de la Empresa, dado que existe hoy día un Tribunal que rige las licitaciones públicas, como esta, están prácticamente obligados a votar por quien tiene el primer puntaje y ha cumplido claramente con las Bases.

En ese contexto, aprueba, a pesar de tener serias dudas en cuanto al funcionamiento de la empresa.

Señor Yáñez, mantiene su posición, solidariza con la de sus pares, por tanto, aprueba.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Saavedra, aprueba, aunque no se retracta de sus opiniones.

Señor Ramírez, en virtud de todos los antecedentes que se les han entregado, considerando que se tuvo una votación anterior, desea mantener algunos aspectos que expresó en esa oportunidad, si bien es cierto esta fue una licitación pública, a través de la cual la empresa obtuvo la calificación suficiente para ser propuesta hay algunas situaciones que mejorar, y es importante como Municipio tener claro esa condición para entregar un mejor servicio a la comunidad.

Siente que están siendo obligados a votar de una manera, en la cual la gran mayoría de este Concejo, en su momento, no votó, pero dado que es un tema legal y no teniendo todas las facultades para oponerse a la situación que plantean, vota a favor de esta empresa, manteniendo algunos de los conceptos vertidos en su oportunidad.

Lamenta que tengan que hacerlo de esta forma, porque cuando a través de la votación se busca tener lo mejor para la ciudad, le parece inapropiado que en virtud de un fallo judicial deban finalmente tomar una decisión que consideran no es lo mejor para la comuna; sin embargo, por lo que ya todos conocen, vota a favor.

Señor Albornoz, tal como se ha señalado, y dado los nuevos antecedentes entregados, su voto es a favor de la Empresa Mancilla por la Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, dejando expresa constancia en el sentido que estarán muy atentos al cumplimiento del Servicio, tanto en la oferta hecha en materia de camiones, como también en los valores establecidos.

Señor Vielma, consecuente con sus principios, de actuar siempre conforme a la Ley, y buscando lo mejor para su ciudad, vota por aprobar la sugerencia de adjudicar la Propuesta Pública de Recolección de Residuos Domiciliarios, dado que ello es beneficio para Talca, y personalmente la ciudad está primero, vota sí.

Señora Elissetche, también vota que sí en esta segunda presentación, a pesar que antes votó en contra, pero la Ley los obliga, además hay un fallo judicial del Tribunal de Compras Públicas, donde se les dice que no tienen las atribuciones para opinar como lo hicieron.

También mantiene las preocupaciones que tienen que ver con los problemas que presentaba la empresa, pero para que todo transcurra bien, porque efectivamente lo que se desea es que en la ciudad trabaje una buena empresa recolectora y no tener suciedad ni otros inconvenientes, lo único que deben hacer es exigir de acuerdo a un contrato. En ese sentido, que el personal a cargo del tema, sea lo más riguroso y estricto posible para que se cumplan todas las medidas y decir por fin que se tiene una ciudad mínimamente limpia.

Señor Alcalde, se acuerda aprobar la Propuesta Pública "Concesión del Servicio de recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", a don Mario Mancilla.

ACUERDO N° 230 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", al señor Mario Mancilla Oyarzún, por un período de 6 años, y por un monto \$ 111.741.- mensual, impuesto incluido, a contar de la fecha de inicio del Servicio.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al "Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional, a realizarse las fechas 11, 12 y 13 de Agosto 2011, en Hostería Iloca, Comuna de Licantén.

Señor Allende, indica que está la invitación formulada tanto por el Intendente Regional como por don Iván Riveros, Presidente Asociación de Municipalidades Región del Maule, y Justo Rebolledo, Concejale de la I. Municipalidad de Villa Alegre y Presidente del Capítulo de Concejales.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 231 : Se acuerda para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al "Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional, a realizarse las fechas 11, 12 y 13 de Agosto 2011, en Hostería Iloca, Comuna de Licantén.

4º PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Bárbara Rosa Elvira Pérez Godoy, a establecerse en Calle 7 Norte N° 945, entre 2 y 3 Oriente; se adjunta Certificado autorización de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Agrega que este inmueble se reparó, correspondía a lo que antiguamente era Agua Santa.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Herrera, cumple con todos los requisitos.

Señor Cherif, indica que un grupo de vecinos reclamó en reiteradas oportunidades a Carabineros respecto de este local.

Señor Albornoz, indica que la propiedad contigua cayó, y esa era quien reclamaba.

Señor Cherif, pero ahí hubo clandestinidad en la actividad, posterior a la clausura.

Señor Herrera, consulta si son los mismos dueños.

Señor Cherif, eso no lo sabe.

Señor Ramírez, habría que clarificar si están hablando de un nuevo propietario, de una nueva patente ó renovación de la patente anterior, porque efectivamente esa se dejó sin efecto por todos los problemas suscitados.

Señor Alcalde, como aún no ha llegado la señorita María Pavez, se deja pendiente este Punto.

5º PUNTO : Acuerdo para aprobar Convenio I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.

Señor Leonel Rojas, indica que le ha correspondido coordinar la implementación de este Convenio con la Corporación de Amigos del Teatro Regional, a objeto que el Teatro colabore con la Municipalidad en la co-organización de algunas actividades, entre ellas la que se aproxima "Estamos de Chanco Muerto en Talca", en Septiembre la de Fiestas Patrias, y próximamente la Feria Mexpo que se desarrolla en conjunto con la Unidad de Cultura de la Municipalidad y Fomento Productivo.

Le corresponde presentar la idea, el Teatro Regional realiza contraprestaciones equivalentes a los montos que se están aprobando, colaboran técnicamente en todo lo que es equipamiento y equipo profesional, adicionalmente generan los préstamos en infraestructura para algunas actividades, y principalmente en todo lo que es logística de artistas.

Señor Allende, consulta cual es el monto del Convenio.

Señor Leonel Rojas, \$ 70.000.000.-

Señora Elissetche, señala que no hay ningún documento.

Señor Yáñez, sugiere establecer como condicionante que las entradas que genere el Teatro, puedan ser dirigidas al Depto. Social para que sean distribuidas entre la gente de escasos recursos.

Señor Leonel Rojas, hará llegar copia del Convenio.

Señor Herrera, consulta cuanto son los valores de cada uno de esos eventos, se mencionaron varios y se habla de 70 millones de pesos.

Señor Leonel Rojas, es un valor global, porque por ejemplo la actividad de Mexpo tiene un presupuesto aproximado de 60 millones en total, lo que también se gestiona con la empresa privada, la de Septiembre lo está coordinando Cultura, no tiene claro el monto, en Estamos de Chanco Muerto el presupuesto es de 40 millones en total, el que se ha gestionado con la empresa privada y aproximadamente la mitad del Convenio se destina a esa actividad.

Señor Ramírez, es interesante tener el convenio, porque como antecedente no aparece y justamente en él deben estar las actividades más clarificadas.

Hoy conversó con Pedro Sierra por algunas situaciones suscitadas, que tienen que ver con las actividades propias del Teatro, en donde como Municipio apoyan, específicamente le manifestó inquietud frente a lo ocurrido con la Opera Carmen, consultándole porque los Concejales ni siquiera habían tenido la oportunidad de asistir, se hizo invitaciones inclusive en la Región, pero acá en la Comuna no tuvieron esa posibilidad, ni tampoco las personas que de alguna u otra forma llegan a ellos a solicitar algún tipo de entrada, que existen por lo demás, ya que son parte del Convenio; indicándole que había enviado una cantidad de entradas al Municipio, pero la distribución no depende directamente de él, le planteó que era importante tener claridad en esos aspectos, porque es bueno saber a que tipos de eventos pueden asistir ó entran en los convenios, para ver si se tiene la posibilidad de llamar en su momento y decir, que hay una persona que no puede financiar su entrada pero que le agradecería asistir al evento.

Agrega que Pedro Sierra le manifestó que intentaría que en otras oportunidades se pudiera hacer por esa vía, ya que los convenios que se tiene estipulan la entrega de una cantidad de entradas gratuitas al Municipio para cada una de las actividades.

Frente a lo mismo, plantea apoyo que había solicitado el Teatro Regional en relación al financiamiento de la Banda, y no sabe si está dentro de este Convenio.

Señor Alcalde, indica que no.

Señor Ramírez, lo que se está pidiendo no es precisamente financiamiento, está dentro de un Proyecto Fondart, donde el Municipio aporta una parte y el Fondart otra.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que eso va como subvención.

Señor Ramírez, indica que es oportuno conocer los términos de referencia de los convenios, porque solo aparece el Punto en Tabla y votar en relación a eso, no sabe si es lo más apropiado.

Señor Leonel Rojas, lamenta el no haber traído el documento, pero hará llegar la copia, aunque son convenios genéricos, sin embargo, respecto a la distribución de entradas tampoco es un área que le competa, pero se preocupará de que en relación a este Convenio, si se conozca la distribución.

Señora Elissetche, comparte lo expresado, también le hubiese gustado conocer el Convenio, fue lo primero que consultó, si estaba el documento.

Reitera que es importante tener claridad a quienes se les entrega las entradas de estos convenios, considerando que deben ir a todos aquellos que no pueden pagar.

Señor Cherif, se suma a las palabras de sus colegas y le gustaría que producto de estos convenios, como tienen llegada con la gente, les deriven entradas para poder distribuirlas, eso le hace bien a la administración.

Está por aprobar, pero es necesario tener mayor información al respecto.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba el Convenio con el Teatro Regional.

Señor Herrera, en ausencia del Convenio.

Señora Elissetche, efectivamente, en ausencia del Convenio, solo están dando fe de él.

Señor Leonel Rojas, lo remitirá vía correo electrónico.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 232 : El Concejo acuerda suscribir Convenio I. Municipalidad de Talca con Corporación de Amigos del Teatro Regional.

6° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios, con motivo de la Fiesta Costumbrista "Estamos de Chancho Muerto".

Señor Allende, con motivo de la realización de actividad denominada "Estamos de Chancho Muerto en Talca", solicitó autorizar y presentar al Honorable Concejo las funciones que se señalan a continuación :

- 60 Auxiliares en labores de aseo y mantención,
- 30 Administrativos en apoyo logístico a los expositores.

Señor Vielma, aprueba.

Señor Ramírez, consulta cuanto significa esto, son 90 personas.

Señor Leonel Rojas, alrededor de \$ 600.000.-

Señor Alcalde, es por 2 días y muchos de ellos trabajan en la Municipalidad.

Señor Leonel Rojas, en cuanto a las personas de aseo, son quienes recurren al Municipio por trabajo, 5 de las 60 son derivadas del Bienestar, funcionarios que están en situación de carencia y requieren de un trabajo extra, trabajarán en 2 turnos, desde las 8:00 a las 00:00 horas, lo otro es para apoyo logístico, se ocupará del orden de 18 de las 30 que están pidiendo, principalmente trabajan en la Municipalidad y tienen un cierto manejo - rodaje.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 233 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- 60 Personas, para desarrollar labores de aseo y mantención en la Fiesta Costumbrista "Estamos de Chanco Muerto en Talca".
- 30 Personas, para apoyo logístico consistente en atención de expositores en Feria de exposición.

Señor Allende, indica que se vuelve al Punto N° 4.

4° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Bárbara Pérez Godoy, a establecerse en Calle 7 Norte N° 945, entre 2 y 3 Oriente; se adjunta Certificado Autorización de Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Señorita Pavez, en la propiedad existió antiguamente una Patente de Restaurant, Agua Santa, y no se renovó por varias infracciones a la ley de alcoholes, y estaba a nombre de un señor Sepúlveda Bertolone.

Ahora la señora Bárbara Pérez está solicitando una Patente en el mismo lugar, aunque tiene algunas observaciones, de una propiedad de 560,87 m², Dirección de Obras autoriza solo 240 m², para poder ejercer la actividad de restaurant diurno, nocturno y salón de baile, el resto tiene observaciones, se ha mantenido variada correspondencia con Obras, existiendo un informe de fecha 18 de abril, donde se indica que la propiedad siendo 560 mts. de superficie, el local se encuentra habilitado parcialmente, vale decir, solo 240 mts, para funcionamiento de la patente, no obstante el interesado deberá presentar un proyecto de reconstrucción ó remodelación del local, que considere la demolición del área inhabilitada y normalizar por tal funcionamiento antes del 30 de Junio, de no cumplir, quedará afecto a que el resto de la propiedad se declare inhabitable.

Consultado con fecha 5 de Julio para saber si habían presentado algún tipo de documentación, Dirección de Obras responde a través de Oficio 736, que a la fecha el interesado no ha dado cumplimiento a lo solicitado.

Hay un último informe, a raíz de presentación de la persona por sentirse perjudicada, de Obras, del mes de Julio, donde le da curso a la Patente, al espacio de 240 m², pero sigue insistiendo en que debe regularizar lo otro.

A través de un plano explica la distribución de la propiedad y lo que está autorizado para el ejercicio de la actividad.

Señor Alejandro Sepúlveda, también explica lo que está habilitado, por donde se puede transitar, los muros están bien, fueron rebajados, quedando el local en condiciones de funcionar, pero con la restricción de dejar 2 recintos sin utilizar.

Señora Elissetche, entendió del informe que los muros debían demolerse.

Señor Sepúlveda, no, la exigencia fue que los muros que estaban en excedidos en altura, se rebajaran, y eso se hizo; agrega que se está condicionando esa patente en el sentido que se realizará un chequeo de aquí a un año, para verificar que se vayan reemplazando las estructuras que estaban con problemas, si no hay un manejo de ellas, se solicitará la clausura de la patente.

Señor Ramírez, el Giro es Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, y por lo expuesto, donde funcionará esta última actividad.

Señor Sepúlveda, en el sector donde se ubican las mesas, en el comedor.

Señor Ramírez, consulta como está normado eso.

Señor Saavedra, en otras oportunidades se ha dicho que el salón de baile debe estar aparte de lo que es el restaurant.

Señorita Pavez, no necesariamente, sino que debe tener el espacio suficiente para desarrollar, aunque la habilitación de todas esas mesas, a su entender, no da lugar a que haya salón de baile.

Señor Sepúlveda, el tema del ruido se rige por la norma general, que establece que en la zona urbana no puede tener más de 65 descibeles, en el nivel de deslinde ó de la calle, y debe ser controlado por el organismo pertinente.

Señor Cherif, no aprueba.

Señor Alborno, aprueba, conoce la casa, es bastante grande, antigua, fue remodelada, y las condiciones están dadas conforme a lo establecido, le parece que perfectamente bien puede funcionar un Giro de este tipo.

Señor Yáñez, todo lo que signifique trabajo, vota a favor.

Señora Elissetche, también aprueba, con la seguridad que da Dirección de Obras de que está en condiciones.

Señor Sepúlveda, tiene un espacio muy amplio donde hay una evacuación rápida.

Señor Ramírez, tiene dudas de aprobar, por las explicaciones que ha dado la jefe de patentes y si bien es cierto el Director de Obras ha manifestado que el local cuenta con los requerimientos que establece la Ley, le preocupa, es un local que tiene historia, aunque por historia justamente tuvieron que votar a favor de una empresa de recolección de residuos domiciliarios y que antes había votado en contra.

Vota a favor, aunque está claro que llegarán partes y al final tendrá problemas igual.

Señor Herrera, vota que sí, pero con preocupación, y estarán atentos a lo suceda con eso.

Señor Vielma, reúne todo lo que pide la Ley, aunque hay mucho reclamo de vecinos, pero cumple la normativa y no se puede oponer a eso, vota que sí.

Señor Alcalde, se aprueba por 7 votos a favor y 1 voto en contra.

Señor Allende, la segunda corresponde al Giro Cabaret, a nombre de Bastías Ibarra José Haroldo y Otro, a establecerse en Calle 1 Norte N° 2254 entre 15 y 16 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Señorita Pavez, indica que esta Patente cuenta con cambio de destino, de Cabaret y Salón de Baile, un Uso de Suelo autorizado por Dirección de Obras, fue vista por el Depto. Jurídico, considerándose que presentó la documentación suficiente, por ello se presenta al Concejo para su aprobación.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la tercera es del Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía, a establecerse en Calle 4 Oriente N° 826 entre 3 y 4 Sur; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Talca Centro N° 1, se encuentra sin vigencia.

Señorita Pavez, agrega que existe además una construcción mixta para ejercer el giro, de 200 m2, y tiene destino restaurant y discoteque, fue aprobado por Dirección de Obras el Uso de Suelo.

Agrega que hay otra solicitud de Cabaret y Salón de Baile, en el mismo lugar, pero las presentó separadas.

Señor Allende, consulta si se aprueban ambas patentes.

Señor Vielma, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 234 : Con el voto en contra del Concejál señor Julio Cherif P., se acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Bárbara Pérez Godoy.

Y se acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:

- Giro Cabaret, a nombre de Bastías Ibarra José Haroldo y Otro.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía,
- Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía.

Señor Allende, indica que en Tabla Complementaria hay otra Patente de Alcohol.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Enrique Hormazábal Rivera, a establecerse en Calle 22 Sur N° 1492, esquina 9 Oriente; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Mantos del Río.

Señorita Pavez, indica que esta es una patente que ya existía, fue dañada producto del terremoto y para poder recuperarla optó por el traslado, por tanto, no es una patente nueva, solo es un traslado a una nueva ocupación.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda autorizar el Traslado de Patente de Alcohol, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Enrique Hormazábal Rivera.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : Acuerdo para prorrogar plazo para regularización de Patentes de Alcohol ubicadas en inmuebles dañadas por el sismo.

Señorita Pavez, indica que hay alrededor de 49 Patentes que se encuentran inhabilitadas y que no se ha regularizado su nueva ubicación, no se ha reconstruido el lugar ni se han trasladado, dentro de los antecedentes hay 21 solicitudes en las cuales se indica que hay personas que han realizado algún tipo de adelanto, haciendo cambio de destino, pero sin embargo otras solo presentaron solicitud, desconociéndose el estado de avance, en qué trámite están. La idea de todos es que se otorgue un mayor plazo.

En cuanto a la duda que tenía, respecto de las facultades para los plazos, indica que existe una jurisprudencia, dictamen de Contraloría del año 2001, que dice que la Ley de Alcoholes no permite el congelamiento de patentes, no hay facultades del Alcalde ni del Municipio para hacerlo, como es el caso de estas que se ha mantenido por 2 semestres, un dictamen del 2011 habla específicamente del aplazamiento del pago de patentes comerciales y de alcoholes en las comunas declaradas zonas de catástrofe, señalando que solo resulta procedente en la medida que el Presidente de la República hubiese prestado su autorización mediante un decreto supremo. Agrega que esto lo consultó con el Depto. Jurídico, y don Omar Elgueta Abogado, concluye que, sólo resulta procedente la condonación del pago de las patentes ó aumento de plazo para su regularización de que se trata, en la medida que el Presidente de la República hubiere prestado su autorización mediante Decreto Supremo fundado, en los términos del Artículo 3° de la Ley N° 16282, previa solicitud del señor Alcalde si este lo estima así pertinente.

En su oportunidad se acordó a través de un Decreto otorgar un plazo y como ya se hizo, está en manos del Concejo ver si se va a ampliar por un período más, para poder proceder a que ellos alcancen a regularizar.

Señor Yáñez, sigue luchando por aquello que signifique trabajo, y a quienes están tratando de levantarse de a poco, deben apoyar, considerando que no pasan a llevar al Presidente ni a un decreto supremo, dado que es una actitud solidaria con esas personas, por tanto, su voto es que se otorgue un plazo prudente para que se puedan instalar.

Señor Ramírez, se tiene los antecedentes de los contribuyentes de esas patentes.

Señorita Pavez, efectivamente, pero en el documento estableció solo los roles de las Patentes.

Señor Ramírez, también está en disposición de poder otorgar un plazo para que esas personas puedan regularizar su situación, pero es importante, aunque no sabe si es posible, que se informe a cada uno de ellos los plazos que tienen, pensando en que no puede ser definitivo, dado que el tiempo que se lleva es más que prudente en la extensión, pero es pertinente que estén en conocimiento que hay un último plazo, con el propósito que regularicen lo antes posible.

Señorita Pavez, quienes han presentado solicitud vienen con dirección, los que no y están dentro de esas 49 no sabe donde ubicarlos, porque los locales no están.

Señor Ramírez, su voto es para aplazar.

Señora Elissetche, están haciendo lo que la Ley les dice que no deben hacer.

Señorita Pavez, la facultad la tiene el Presidente de la República.

Señor Herrera, consulta si ha autorizado en alguna oportunidad.

Señorita Pavez, con la Municipalidad de Talca, no, aunque dictó una Ley que dice que por motivos del sismo se puede llegar a condonarse algunas deudas, pero el señor Alcalde debe solicitar el decreto supremo y especificar lo que necesita a nombre de tal persona.

Acá se dictó un decreto, por tanto, de alguna manera se asumió el año plazo, y ahora es un aumento de lo que ya decidieron.

Señora Elissetche, entonces, ya están fuera de la Ley.

Señor Alcalde, con el tema del sismo se dio varias garantías, por tanto la facultad estaba dentro de esa opción.

Señora Elissetche, pero puede suceder que un comerciante que sea competencia puede hacer alguna demanda por no cumplir la Ley, no están simple el tema.

Aclara que le parece de toda justicia hacer la norma, por algo se hizo, pero no sabe si procede pedir, a través de la Intendencia ó de quien corresponda, al Presidente de la República que dicte el Decreto Supremo.

Está por prorrogar por menos tiempo, mientras se hace el trámite.

Señorita Pavez, debe coincidir con los vencimientos de las patentes, es decir, como plazo máximo el 31 de Enero del 2012.

Señor Vielma, como Capital Regional y como ciudad deben ser una tierra de oportunidades, no deben olvidar que el terremoto hizo perder los enseres no solo a las personas, sino que a muchos que tenían cifradas sus esperanzas en un negocio, y como representantes de la comunidad se deben jugar por ello.

Hoy deben apoyar, quizás el señor Alcalde realizar las gestiones, pero dar una mano a quienes están caídos, lo importante es aprobar y pueden contar con su voto.

Señor Herrera, aprueba la prorroga del plazo por las razones dadas, es conveniente, hay gente que está tratando de salir adelante, pero no ha podido, tienen dificultades y hay que apoyar para que lo logren, así como hay muchos que aún no tienen su casa en pie ó sus negocios, por tanto, ayudar para que vuelvan a la normalidad, pero al mismo tiempo, solicita se oficie al Presidente de la República para que dicte efectivamente el decreto de regularización de esa situación, porque de lo contrario se queda en la ilegalidad.

Señor Albornoz, también se aprueba.

Señor Alcalde, entonces se acuerda prorrogar hasta el 31 de Diciembre del 2012.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda prorrogar plazo para regularización de Patentes de Alcohol ubicadas en inmuebles dañadas por el sismo, hasta el 31 de Enero del 2012.

Señor Allende, indica que se vuelve al Punto N° 7 de la Tabla.

7° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera corresponde a la "Adquisición Uniformes Personal Municipal, Cementerio y Salud, Talca".

Señora Alejandra Castro, indica que se llamó a licitación los 3 Departamentos juntos, por línea de productos, separando damas y varones, por tanto las empresas podían ofertar por línea de producto.

Fueron 7 líneas de producto, Damas - Varón Municipal, Damas - Varón Cementerio, Damas - Varón Salud, y delantales a la Dirección Comunal de Salud.

Se presentaron 7 empresas, se hizo un análisis de los antecedentes presentados en el Portal Mercado Público, además debían presentar muestras, traer trajes para que las Comisiones vieran lo que ofrecían.

Quedaron fuera de Bases algunas empresas por líneas de producto por no coincidir su oferta en papel con la del Portal, ó porque los plazos ofrecían estaban fuera de los establecido en Base Administrativa Especiales, de acuerdo a eso quedaron en competencia las siguientes Empresas, Confecciones Cubillos Spa con la línea de productos 5 y 6, Comercializadora Internacional Ltda Nino Mori, con la línea de productos 5 y 6, Sociedad Comercial Bensons Ltda, con las líneas de producto 4, 5, 6 y 7, Keylon con la 7 líneas de productos, Esteva Hermanos con 6 líneas de producto y Schopping Ltda, con 2 líneas de productos.

De acuerdo a las evaluaciones por parte de las 2 Comisiones pertinentes, Salud y Municipalidad, se sugiere adjudicar por línea de producto desde la N° 1 hasta la N° 6, a la Empresa Esteva Hermanos Cía, Ltda, que corresponde a los uniformes Municipal, Cementerio, y Salud, damas y varones, y la Línea de Productos N° 7, que corresponde a Delantales, a Manufacturas Keylon S.A.

Señor Herrera, consulta si están de acuerdo los funcionarios.

Señora Alejandra Castro, señala que sí.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Ramírez, comenta que hace un tiempo atrás se pidió en este Concejo, producto de reunión con funcionarios No Docentes de Educación, realizar la licitación para el vestuario y calzado de ese personal, lo que aún está pendiente y corresponde al beneficio del año pasado.

Señor Alcalde, entiende que hace unos días atrás se les entregó.

Señora Alejandra Castro, entendía que la adquisición sería mediante convenio marco, es decir no pasa al Concejo, la licitación es a través del Portal, y el sistema habilita a las Municipalidades a comprar en forma directa.

Señor Ramírez, en todo caso, no se ha recibido ninguna información distinta, por eso lo plantea, porque acá aparecer el personal de Salud, Cementerio, y los funcionarios de Educación en más de una oportunidad han planteado el tema.

Señor Alcalde, reitera que se les entregó, aunque no sabe si es el beneficio del año pasado.

Señor Allende, la segunda propuesta es "Reparaciones y Mejoramiento Acceso Principal Cementerio Municipal, Talca".

Señorita Lisin González, fue publicada el viernes 8 de julio, con un presupuesto disponible de \$ 34.823.930.-, a la visita a terreno se presentaron 7 Oferentes, solo uno de ellos presentó oferta en Portal Mercado Público, Constructora GESTCO Ltda., además de Boleta de Seriedad de Oferta correspondiente.

Según presupuesto ofrecido, con Iva, de \$ 33.900.000.-, el que es superior al 75% según establecido en Bases Administrativas Especiales, es por eso, según análisis de los criterios de evaluación, plazo y cumplimiento de los requisitos formales de la propuesta y siendo el único oferente, la Secretaría Comunal de Planificación sugiere adjudicar a la Constructora MHM Limitada ó GESTCO Ltda., por un monto de \$ 33.900.000.-, con un plazo de ejecución de 60 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Adquisición Uniformes Personal Municipal, Cementerio y Salud, Talca", a los Oferentes que se indica y por Líneas de Producto que se señalan :

- Línea de Producto 1, Uniforme Dama Municipal, a Esteva Hermanos y Cía. Ltda, por un monto de \$ 12.899.600.-, impuesto incluido, para un total de 100 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 2, Uniforme Varón Municipal, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 16.375.590.-, impuesto incluido, para un total de 165 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 3, Uniforme Dama Cementerio, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 386.988.-, impuesto incluido, para un total de 3 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 4, Uniforme Varón Cementerio, a Esteva Hermanos, por un monto de \$ 2.481.150.-, impuesto incluido, para un total de 25 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 5, Uniforme Dama Salud, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 26.870.676.- impuesto incluido, para un total de 372 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 55 días.
- Línea de Producto N° 6, Uniforme Varón Salud, a Esteva Hermanos Cía. Ltda., por un monto de \$ 8.437.338.-, impuesto incluido, para un total de 117 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 55 días.

- Línea de Producto N° 7, Delantales Funcionarios Salud, a Manufacturas Keylon S.A., por un monto de \$ 1.414.434.-, impuesto incluido, para un total de 70 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 55 días.

Y se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reparaciones y Mejoramiento Acceso Principal Cementerio Municipal, Talca", con Constructora MHM Limitada ó GESTCO Ltda., por un monto de \$ 33.900.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, indica que de la propuesta de los Concejales hay 2 solicitudes de subvención que quedan pendiente por falta de información, de Junta de Vecinos Circunvalación Oriente y Junta de Vecinos El Esfuerzo, quedarán para la próxima semana.

La propuesta de subvenciones del Alcalde es la siguiente :

- Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$ 1.000.000.-
- Arda \$ 2.000.000.-
- Agrupación ATUA Libertad \$ 400.000.-
- Agrupación Centro Cultural Verde
Esperanza, Centro Comunitario de
Rehabilitación Física Dr. Jorge
Cabello, \$ 1.500.000.-
- Teatro Regional, para Banda Juvenil \$ 9.000.000.-
- Estampas Maulinas \$ 605.000.-
- Club Deportivo Español \$ 5.000.000.- (para Campeonato Interna
cional a realizarse en An-
tofagasta).
-

- Universidad Católica \$ 250.000.- (apoyo a profesional Audiovisualista Maulina, Rosa Hernández)
- Asociación de Profesores Normalistas \$ 2.000.000.-
- Club de Andinismo LAM \$ 800.000.-
- Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia \$ 500.000.-
- Iglesia Metodista Pentecostal \$125.000.000.- (reconstrucción de la Iglesia, y la propuesta es para construcción de Sala Multiuso en beneficio de la comunidad y de la Iglesia.

Señor Ramírez, de las 2 subvenciones que quedaron pendientes, y que están sus dirigentes presentes, les da la tranquilidad de que serán incorporadas en el próximo Concejo, puesto que no había claridad en uno de los aspectos de la solicitud misma.

Señor Alcalde, normalmente pide a Marcelo Rojas que converse con las organizaciones, y si los recursos que piden son referidos a reparación, existe la posibilidad a través de personal municipal.

Señor Ramírez, aclara que la petición de Junta de Vecinos Circunvalación Oriente es en relación a actividades del sector, no para reparar ni mantener el espacio físico donde funcionan, sino que para el desarrollo de actividades que se vienen realizando por años, que se financiaban vía otros recursos, Proyectos Fondart, ó 2% del FNDR, y que este año no lo obtuvieron, por tanto, para no dejar de lado eso, están solicitando una subvención.

Desea manifestarse en relación a la última subvención que plantea Juan Carlos Díaz, y que fue producto de conversación sostenida por todos los miembros del Concejo con representantes de la Iglesia Pentecostal, y cuando ellos plantearon la inquietud, se mostraron dispuestos a apoyar - respaldar el requerimiento, entendiendo que por un tema Jurídico las Iglesias no pueden recibir recursos para el culto en sí, pero para las actividades paralelas que realizan y que tienen que ver con el bien de la comunidad, es factible.

Agrega que la disposición siempre estuvo, quienes se reunieron con quienes representaban a la Iglesia, entregaron la tranquilidad que iban a analizar el tema, y ya que está en Tabla, tiene su voto a favor.

Señor Yáñez, uno de los factores importantes que tiene el ser humano, es la social y fundamentalmente la religiosa, que apunta a varios credos, todos son importantes, desde muy niño conoce la Iglesia de 11 Oriente 2 Norte, y tiene la suerte de tener algunos ex alumnos en ella, que hoy son papás, abuelos. Le parece bien que se hayan acercado al Municipio y plantear sus ideas, los países avanzan con la comprensión de los hombres y de las mujeres que crían los niños.

Se suma al apoyo.

Señor Cherif, apoya a todas las organizaciones que solicitan subvención para realizar actividades con la comunidad.

Su voto es positivo para todos en general.

Señor Vielma, hoy están dando una muestra de generosidad hacia la comunidad, e identificándose con ella una vez más al otorgar subvenciones que se necesitan y de distintos tipos, por ejemplo, la Unión Comunal de Juntas de Vecinos necesitaban mucho esta subvención, así también Arda, quien realizar una labor maravillosa como es arrancar de las garras del alcoholismo, mal que lamentablemente es transversal, a la Agrupación Atúa Libertad, que colabora de una u otra forma con difusión de lo que hacen, Agrupación Centro Cultural Verde Esperanza, la Asociación Chilena de Profesores Normalistas, profesores que marcaron una época en el país, donde por vocación estudiaban esa profesión que abrazaban - sembrando el saber a través de todo Chile, y hoy están cosechando los frutos en el país, Club de Andinismo, integrado por muchachos jóvenes, donde lo importante es alejarlos de las malas costumbres - droga.

Agrega que había solicitado incorporar a la Población El Esfuerzo, que son alrededor de 40 niños que consiguieron entrada para ir a la Muestra Animal Planet en Santiago, pero se incorporará en la próxima sesión.

Grupo Estampa Maulina, grupo de pequeños que pasean el nombre de Talca por las diferentes localidades - escenarios del país, lo que es digno de destacar, y por supuesto hay una frase de un Salmo que dice "el que habita en el abrigo del altísimo - morara en la sombra del omnipotente", en ese sentido, todos los hermanos de la Iglesia Pentecostal están al abrigo del altísimo, entonces como negar la posibilidad que se construya ó reconstruya la casa de Dios, cuando se le negó hace más de 2000 años un lugar donde naciera el Hijo Jesús, hoy no pueden negarse.

Está por aprobar lo presentado, apoya en lo que puede servir, y que Dios les de muchas bendiciones y los siga bendiciendo para difundir la palabra del Supremo Creador y para orar por quienes trabajan por la comunidad.

Señor Albornoz, se tiene la gran posibilidad de poder entregar estos financiamientos, este año se sobrepasará más de las 120 instituciones, sumando cree se superará los 400 millones en subvención, lo que significa entregar mucho a la comunidad.

Se alegra que hoy, más de una docena de ellas estén recibiendo fondos, especialmente el mundo cristiano, razón por la que se suma a la exposición que ha presentado la Municipalidad, lo necesitan, merecen reconstruir su templo, y de esa manera habrá muchos más talquinos que van a tener un pensamiento positivo frente a la vida.

Señor Herrera, está de acuerdo con todo lo planteado, pero desea agregar que las subvenciones tienen un destino - objetivo, que es lograr generar redes con las organizaciones, con el fin que contribuyan al desarrollo social de la comunidad, y se sabe de los esfuerzos que hacen los dirigentes sociales, distintas instituciones por contribuir al desarrollo humano, con quienes trabajan y esto es un reconocimiento a eso, además que siempre las subvenciones son bienvenidas, a veces algunos piden poco, otros más, pero lo importante es que estos recursos que se entregan por parte del Municipio, y que son de todos los talquinos que contribuyen, y lo que hacen es traspasar esos dineros, cuando hay más como es en esta oportunidad, que pueden ser distribuidos, bienvenido sea.

A quienes hoy son favorecidos lo único que les solicita es que los fondos se utilicen bien en beneficio de la comunidad.

Señor Alcalde, es un agrado saber que la Municipalidad puede entregar beneficios como este, pero es gracias a que se tiene un Municipio ordenado, lo que permite hacerlo, y nunca en la historia, ya que se ha revisado, se habían entregado tantos recursos en subvenciones como este año.

Se agradece y hay acuerdo para todas las subvenciones presentadas.

Señora Elissetche, se ha dicho todo, y también está de acuerdo.

Señor Saavedra, también vota que sí, y agradece a las organizaciones - instituciones por la labor y que ayudan al Municipio a ejercer, dado que no son capaces. Reitera las gracias por el empuje - empeño, que cada uno pone en sus actividades, los felicita una vez más, y que aprovechen los recursos entregados al máximo.

ACUERDO N° 238 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

INSTITUCION	MONTO \$
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1.000.000.-
ARDA	2.000.000.-
Agrupación ATUA Libertad	400.000.-
Agrupación Centro Cultural Verde Esperanza, Centro Comunitario de Rehabilitación Física Dr. Jorge Cabello	1.500.000.-
Teatro Regional, Banda Juvenil	9.000.000.-
Estampas Maulinas	605.000.-
Club Deportivo Español	5.000.000.-
Universidad Católica	250.000.-
Asociación de Profesores Normalistas	2.000.000.-
Club de Andinismo LAM	800.000.-
Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia	500.000.-
Iglesia Metodista Pentecostal	125.000.000.-

Pastor Iglesia Evangélica, desea agradecer a Dios y al Concejo, muchas bendiciones en la gestión, salud, unidad, en beneficio de la comuna.

Presidenta Asociación de Profesores Normalistas, agradece la gentileza por la aprobación de subvención, y tal como indicaba don Patricio Herrera, toda organización que realiza una actividad genera redes sociales, ellos lo harán a través de los objetivos trazados, desde Arica a Punta Arenas, principalmente la unidad de lo que ha sido el profesorado de la nación durante más de 130 años, que ha estado en manos de los profesores normalistas, y de la formación de profesores que pertenecían a las Escuelas Normales. Muchas Gracias.

Señor Vielma, Estampas Maulina también desea agradecer la generosidad que el Alcalde y Concejo han tenido para colaborar con ellos, están presentes acá un grupo de niños y solicita poder escuchar a Oriana Quidell.

Señora Oriana Quidell, indica que es la secretaria de la organización.

Varios apoderados están presentes y desean agradecer al Concejo y Alcalde por el apoyo a la cultura, sobre todo a lo que son las tradiciones y rescate de las raíces de nuestra tierra. Gracias a la subvención otorgada en el mes de febrero, los chicos viajaron hasta la novena región, pero por diferentes razones no habían podido hacer entrega de un presente que envió el Alcalde de Gorbea.

Hacen entrega del presente dos jóvenes integrantes.

Agrega que siempre pueden contar con el Grupo para las actividades culturales del Municipio.

Señor Alcalde, siempre han contado con su valiosa presencia y participación.

Señor Vielma, agrega que actuarán gratis el próximo domingo en la actividad Estamos de Chanco Muerto.

Presidenta del Grupo de Folklor, también agradece por el apoyo.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos de Educación Municipal de Talca.

Señor Carlos Montero, este tema se trató la semana pasada, faltando solo la aprobación del Reglamento, el que está en carpeta de cada uno, y había sido explicado, al menos que hoy surjan algunas consultas.

Señor Yáñez, en la reunión que se sostuvo con los señores Directores y algunos de sus colegas Concejales, se analizó en extenso el tema, y este tema se postergó el año 2010, dada la situación de catástrofe de la ciudad, por lo que solicita poder aprobar dicho Reglamento, además que los recursos están disponibles.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Señor Vielma, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 239 : El Concejo acuerda aprobar para aprobar Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos de Educación Municipal de Talca.

4° PUNTO : Acuerdo para ejecutar mediante Trato Directo la recuperación Estructural Batallón Cívico de Talca.

Señor Allende, indica que para poder intervenir el Monolito de 1 Oriente con Alameda, necesariamente, tal como se explicó en el proceso anterior, se debe hacer una serie de adecuaciones, uno de ellos es el injerto que se colocaron en la cúpula, los 4 peldaños superiores no corresponden a la estructura original, por tanto, se deben sacar.

Todo esto lo está viendo el equipo de reconstrucción de la Universidad de Talca, pero cómo es la Municipalidad quien debe financiar, se hicieron cotizaciones y hay una sola empresa que podría realizar esta labor de tal manera llegar a buen término, esta es GUAYACAN S.A., quien presenta un presupuesto por \$ 11.352.981.- Esto significa que el Monolito, la base, quedaría en etapa de ser recuperada, la segunda es recuperar unos bloques que cayeron para quedar en condiciones de restituir ahí la estatua de La Victoria.

Para esos efectos, esto es un Trato Directo, día atrás se sostuvo reunión con representantes de la Universidad, Alcalde, Director de Obras y él, para justamente ver que efectivamente no existe otra posibilidad, y que se pueda desarrollar con el mínimo impacto posible en el tránsito.

Esta obra demoraría aproximadamente 30 días, se ocupará algunos metros de la calzada poniente para establecer las estructuras que de alguna manera deben afirmar además la intervención que se hará, y también se pidió a la Empresa que si bien es cierto lo que se sacará no tiene el valor histórico y estructural de la obra, no es menos cierto que ha permanecido ahí por más de 100 años, por tanto, la idea también es recuperarlo, aunque no tenerlo en el mismo lugar, pero como parte de algo que fue significativo para Talca durante años.

Esta es la solicitud.

Señor Herrera, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 240 : El Concejo acuerda ejecutar por Administración Directa con la Empresa GUAYACAN S.A., los trabajos "Protección Estructural de Obelisco y Retiro de Ápice del mismo, ubicado en Alameda Bernardo O'higgins Calle 1 Oriente.

Señor Allende, indica que en estos momentos se está realizando recuperación tanto de la Estatua La Victoria como de las obras de Plaza de Armas, y en conversación con Pedro Zamorano, la idea es poder invitar a los señores Concejales en unos 15 días más, a realizar un recorrido.

La idea es viajar a Santiago y a Doñihue donde se están recuperando las Estatuas y Copa de Plaza de Armas, para que vean como está el proceso, incluso invitar a algunos medios de comunicación, dado que se dice que no se está haciendo nada, pero esta es la etapa del trabajo silencioso, e informa que posiblemente dentro de los próximos 15-20 días se desmontará en 2 Sur la parte de abajo de la estatua La Victoria, y se le pedirá a Pedro Zamorano que venga a explicar, porque realmente ha sido una novedad conocer los aciertos y desaciertos que ha habido con esa estructura.

Posteriormente conversará con los señores Concejales para establecer un día, y hacer todo un recorrido.

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir Convenio de Seguridad Pública.

Señora Munizaga, indica que preparó el Convenio, pero fue un trabajo en conjunto con Gabriel Letelier, vio toda la parte legal pero él todo lo referido a la parte operativa.

Señor Allende, mientras se prepara la exposición se analizará el Punto siguiente.

6° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señora Alejandra Castro, corresponde a la contratación Asistencia Técnica para la Evaluación de Alumnos Educación Básica de Establecimientos Educacionales Municipales, Talca.

Se presentaron 2 empresas con sus respectivas Boletas de Garantía, esta propuesta está constituida por 2 criterios de evaluación, la Empresa IMPROTEC obtiene una Nota de 2,57 y la Empresa IRIDEC un 6,14; de acuerdo a lo establecido en Bases, la primera quedaría fuera, no considerándose en la evaluación económica, por tanto queda en competencia Instituto de Investigación Desarrollo y Capacitación Ltda, la cual oferta \$ 101.033.000.-

Señor Saavedra, consulta quien solicita esta evaluación, el DAEM ó el Ministerio.

Señor Montero, con recursos de la Ley SEP se ha hecho evaluaciones de lenguaje, matemáticas y este año ciencias, para los alumnos de todos los establecimientos de 1ero a 8vo Año Básico, y es al inicio del segundo semestre y al término para hacer una comparación de avance en resultado.

Señora Elissetche, consulta si esta es una evaluación interna.

Señor Montero, sí, de la Comuna de Talca, Depto. de Educación, y es la 3era, que se realiza. La Ley SEP lo primero que pide es el diagnóstico, y esto es producto de eso, diagnosticar los aprendizajes para ver que estrategias se implementan.

Señor Saavedra, se imagina que la empresa es la capacitada.

Señor Montero, están puestas las condiciones, experiencia, profesionales de competencia y apropiado para aplicar las evaluaciones.

Señor Albornoz, consulta cuanto tiempo dura este proceso.

Señor Montero, fundamentalmente son 2 etapas, la primera es aplicar la prueba a todos los alumnos, después se hace el informe para darlo a conocer a todos los colegios, y una segunda evaluación que es en noviembre.

Señor Yáñez, eso significa que posteriormente los profesores van a tener las estrategias a aplicar.

Señor Montero, cada colegio, de acuerdo a los resultados entregados en forma grupal curso e individual, debe elaborar estrategias para superar las carencias en cuanto a los aprendizajes en ciencias.

Señora Elissetche, consulta si las empresas están acreditadas ante el Ministerio de Educación.

Señor Montero, las empresas que postulan deben estar acreditadas, dentro del registro.

Señora Alejandra Castro, el monto es por las 2 evaluaciones.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Asistencia Técnica para la Evaluación de Alumnos Educación Básica de Establecimientos Educacionales Municipales, Talca, a Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación Ltda, en la suma total de \$ 101.033.000.- sin intereses ni reajustes.

Señor Allende, indica que se vuelve al Punto N° 5.

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir Convenio de Seguridad Pública.

Señor Gabriel Letelier, el señor Alcalde le entregó la misión de ver la posibilidad de instaurar en la ciudad de Talca un Programa de Seguridad Ciudadana.

Se realizaron algunos estudios, y se determinó que es factible, aunque se comenzará con poco, contarán con vehículos y funcionarios que cubrirán el territorio de la comuna, efectuando un servicio de vigilancia y previniendo hechos delictuosos, especialmente en el resguardo de las personas, propiedad pública y privada, apuntando especialmente a los adultos mayores y menores.

Los programas a desarrollar, atención de los vecinos en terreno, asistiendo problemas y darlo a conocer a la Municipalidad ó entidades que corresponda. Los inspectores pueden hacer fiscalizaciones de la Ley de Tránsito, lo que hoy se hace, pero con más personal se desarrollaría de mejor forma, y además incorporar lo que se refiere a la Ley de Alcoholes.

También es importante desarrollar la prevención de delitos en los colegios, siendo factible mantener vehículos en el ingreso y salida de vehículos de los establecimientos educacionales, a fin de evitar hechos delictuosos, robos, venta de droga, etc.

Otra actividad posible con los vecinos es el Programa de Vigilancia de Viviendas, por ejemplo en el barrio de La Florida el problema es permanente, es un sector dormitorio porque la gente sale a sus trabajos dejando sus viviendas solas, lo otro es la vigilancia de parques, plazas, alameda, río claro, juegos infantiles, la idea es la permanencia de los vehículos rotando, cualquier tipo de anomalía que se detecte se oficiará a los estamentos para solucionar los problemas; como también lo que respecto a árboles con problemas, señalética de tránsito, corte de luz, etc., lo que se puede orientar y entregar a quien corresponda.

Para estos servicios se comenzará con 5 vehículos, que dispondrán de balizas amarillas con el logo de la Municipalidad, Seguridad Ciudadana, implementados con radios portátiles y 2 funcionarios por turno en un principio, lo que se puede modificar una vez que se vaya desarrollando, los servicios serían de 07:00 a 15:00 y de 15:00 a 23:00 horas, de lunes a domingo, considerando desarrollar algún servicio nocturno los sábados y domingo en sectores a determinar, que sean conflictivos ó donde se ubiquen discoteques y otros concurridos por los jóvenes.

Se desarrollarán además otras iniciativas, cómo campañas preventivas, por ejemplo una cercana en fecha es la del hilo curado, manejo defensivo para fiestas patrias, evitar consumo de alcohol, etc., es decir, es mucho lo que se puede hacer, hay recursos y personal para llevarlas a cabo.

En conjunto con la policía dictar charlas en los colegios, y un sin fin de otras acciones que la Municipalidad puede hacer, ya que no es difícil, solo hay que ponerse de acuerdo, tener la disposición y se puede lograr.

Señor Albornoz, considera una muy buena idea, se está desarrollando en muchas comunas del país, en algunas con más éxito que otras, donde indudablemente tiene mucho que ver los medios, y consulta, en una primera etapa que tipo de financiamiento se espera lograr.

Señora Munizaga, el financiamiento es todo municipal, dentro de las funciones de la Municipalidad, dice que son funciones propias y compartidas con otros órganos de la administración del estado, y también se tiene las privativas, aquí se tiene la coordinación con carabineros, investigaciones, el ente que los coordina a ambos dos es el Ministerio del Interior, acá bajaría a un nivel de Gobernación, y se haría toda la coordinación con esos organismos a través de reuniones técnicas, Gobernación citaría, y los recursos que se necesitan son, vehículos (que se tienen), balizas, equipos de radio, contratar personal para conducir, que deben ser Código del Trabajo, dado que ellos desempeñan la función de guardias o vigilantes, no serán solo conductores, combustible.

Señor Albornoz, consulta si hay alguna estimación de cuanto sería el gasto.

Señora Munizaga, según su cálculo, de acuerdo a una remuneración razonable, si se comienza en agosto, se necesitaría 90 millones de pesos, lo que es posible porque llegaran recursos producto de la recaudación por concepto de las máquinas de habilidad y/o destreza.

Señor Alcalde, como se está comenzando, la idea es presentar proyectos al Ministerio del Interior.

Señor Albornoz, a eso apuntaba y no depender de los posibles financiamientos municipales, sino que también hay otras ventanillas, como por ejemplo postular proyectos de seguridad ciudadana al Gobierno Regional y otros.

Considera que es un muy buen paso para la ciudad, indica presencia municipal en un tema tan importante como es la seguridad.

Se alegra y apoya la iniciativa.

Señor Yáñez, con sus colegas Luis Vielma, Manuel Saavedra, Julio Cherif, participó en un Congreso de Concejales en Iquique, participaron del curso de Marketing y vieron que dentro de las necesidades de las Municipalidad, está que la que se ha presentado y que apuntan a la seguridad, vale decir, cuando asisten no van a pasear, sino que a aprender.

Sugiere que el señor Letelier el día viernes se coordine con el Depto. correspondiente, tomar conocimiento de los bingos que se realizan, y poderlos autorizar a que expendan alcohol.

Señor Alcalde, le señala que eso es imposible, lo prohíbe la Ley de Alcoholes.

Señor Yáñez, aclara que se refiere al resguardo de estos equipos en tal sentido. Apoya lo propuesto.

Señor Vielma, agradece la oportunidad que tienen de ofrecer seguridad a la ciudad, don Gabriel tiene mucha razón, el sector de Galilea ha crecido bastante, incluso se está pasando a la comuna de Maule, y efectivamente es un sector dormitorio, donde Carabineros no da abasto para poder resguardar, las casas que quedan solas durante todo el día, por tanto, es una gran iniciativa.

Además, es importante ayudar a resguardar el fin de semana el orden en la ciudad, felicita por la iniciativa, la apoya y espera vaya creciendo en vehículo y personal, porque en la medida que la comunidad pueda estar tranquila trabajando, durmiendo ó festejando, se sentirá mucho mejor y convertir la ciudad en un mejor lugar para vivir.

Señora Elissetche, lo que se les está pidiendo es el acuerdo para suscribir convenio, y la consulta es ¿con quién?

Señora Munizaga, con la Gobernación y la verdad es que debió haber multicopiado el documento, pero es lo explicado por Gabriel, es un convenio que hace el Alcalde con el Gobernador, para que este, por corresponderle, coordine con las policías.

Las funciones se establecen en el Convenio, y da lectura a algunos Artículos, lo que se pretende es que Talca esté protegido, además que esto es dinámico, y en la medida que se vea que las necesidades van aumentando, ó lograr que lo vecinos se vean afectado, se da por pagado.

A través del Convenio se aportan 6 vehículos que llevarán el logotipo de Seguridad Ciudadana Comuna de Talca, contratar le personal necesario para el cumplimiento de los objetivos, considerando los relevos para fines de semana, licencia ó vacaciones, efectuar la mantención de los vehículos, equiparlos con las balizas, y efectuar las reuniones técnicas que el presente convenio pudiese requerir, y en la Gobernación recae toda la parte logística de la coordinación.

Agrega que Talca necesita reforzar la seguridad, así como cualquier otra comuna de Chile, y se tiene como hacerlo.

Señor Allende, indica que se acabó el tiempo, habría que fundamentar el voto.

Señora Elissetche, respecto del comentario de don Manuel, indica que no van a pasear, sino que siempre van a trabajar.

En cuanto a que en un Seminario de Marketing se habría analizado el tema de seguridad, considera que este no es un tema de marketing.

Señor Cherif, iba relacionado con el tema de seguridad.

Señora Elissetche, solicita tener más antecedentes, porque su experiencia en comunas donde ha vivido, y donde existe este sistema de seguridad ciudadana municipal, no ha sido bueno, por eso desea tener más información, saber que ha ocurrido en esas comunas, datos reales en cuanto efectivamente ha bajado la delincuencia.

El tema de la seguridad le corresponde a Carabineros de Chile y por eso se está aumentando la dotación en cantidades importantes, y considera que en el tema lo más relevante es la relación entre los vecinos, hasta que existió el Consejo de Comuna Segura, se daba, pero después se terminó con el Programa, y estima que junto con el Plan Cuadrante fueron instancias donde hubo un cambio en la delincuencia, el año 2004 Talca era la segunda ciudad de Chile con mayor tasa de delincuencia, y hoy está muy lejos de eso.

Reitera que tiene una gran duda, y no está en condiciones de votar, se abstiene, es más, solicita darse un mayor tiempo y tener más antecedentes.

Señor Yáñez, es importante la labor y si se produce alguna diferencia, solicita tener claro que no es posible comenzar en forma inmediata con todo normal, en el camino se encontraran con diferentes tipos de situaciones, su voto de aprobar y comenzar desde ya.

Señor Cherif, le agrada que el Municipio esté cerca de la gente, esta es una buena instancia y se puede desarrollar con Dideco, con las organizaciones, haciendo saber que es la oportunidad de dar una comuna segura, con un porcentaje fuerte, aprovechando todas las estructuras que se han instalado en algunos barrios, como son por ejemplo las alarmas comunitarias, pudiendo desarrollarse un trabajo en equipo, junto con quienes estarán en el tema de seguridad.

Con esta propuesta se puede tener una ciudad tranquila, con un buen pasar y sobre todo con un buen futuro.

Está por aprobar.

Señor Saavedra, consulta por cuanto tiempo se firmará este Convenio, lo ideal sería implementarlo hasta diciembre y tener un estudio-evaluación, para saber si han sido capaces de ayudar a que la incidencia de delitos ó de seguridad disminuya, es decir, si ha sido un aporte, para así dar el vamos por otro período, sabiendo que están los recursos, que estará dentro del presupuesto, aunque la señora Sonia dice que los recursos están, producto del ingreso por concepto de las máquinas de juego.

Señora Munizaga, señala que es por un año, a contar de la aprobación del Convenio por parte del Concejo Municipal del programa respectivo, no obstante previa evaluación de sus resultados podrá ser prorrogado por el tiempo que las partes convengan.

Señor Saavedra, vota a favor.

Señor Ramírez, hace algunas sesiones atrás manifestó su inquietud respecto al tema de seguridad ciudadana, y lo hizo desde la perspectiva que efectivamente los índices que se habían prometido en algún momento no han bajado, sino que aumentado, así lo dicen las encuestas, los resultados y el Presidente de la República admitió públicamente que era incapaz de generar una mayor seguridad ciudadana, y que el país rebajará los porcentajes de violencia y e inseguridad, es una realidad.

En tal sentido, estima importante tener un equipo de trabajo que pueda apoyar esta labor, coincide con Paulina, quien debe dar seguridad es en este casos la instancia que regula estos espacios, Carabineros de Chile, probablemente las dotaciones no son las suficientes y eso hace que la seguridad no sea la más óptima, ó probablemente tener ciertas normativas que no permiten dar con una seguridad apropiada para cada uno de los vecinos.

Desde esa perspectiva es importante que los Convenios a suscribir reflejen lo que se desea lograr, se está hablando de tener seguridad para los vecinos, el Convenio si bien es cierto es por un año, pero espera que garantice eso, porque hay recursos públicos de por medio, que se van a utilizar no solo para la contratación de las personas, sino que para todo lo que significa un programa de estas características, por tanto eso requiere de resultados efectivos a la comunidad, porque de otra manera la evaluación de ella no será para el programa, sino que al Concejo por aprobar esta iniciativa.

Reitera que en eso deben tener la suficiente claridad, y que los Convenios apunten a eso.

Se están utilizando recursos municipales, que podrían ser usados en otras necesidades que tiene la comuna, pero espera que exista un equipo de trabajo que pueda apoyar todo lo que es postulación de iniciativas a proyectos del estado, para continuar con este tipo de convenios, y los recursos que hoy están entregando el día de mañana no sea necesario volver a otorgar, sino que se destine para otras cosas y que sea el estado quien enfrente la seguridad de los vecinos, porque si bien es cierto como comuna tienen la administración de la misma, el estado en un país debe determinar que todos los vecinos tengan esa seguridad en sus vidas.

Conversaba el tema con la señora Sonia previo al Concejo, entendiendo las aprensiones que hay detrás de todo esto, y se justifica claramente el poder contar con espacios de este tipo, aunque tiene sus otras miradas que no precisamente pasan por la supervigilancia de los seres humanos, para dar mayor seguridad, sino que cuando estos tienen protagonismo, cuando hay participación, desarrollo de las capacidades ciudadanas, de las organizaciones sociales, cuando se les potencia, no se requiere tener equipos de seguridad ciudadana, al contrario, disminuyen las posibilidades.

Vota a favor, pensando que el convenio es por un año, pero espera que demuestre que la seguridad mejora y no que empeora.

Señor Vielma, está de acuerdo, considera que un año para los resultados - no es nada, pero no le preocupan los delincuentes, se les debe detener y por muchas organizaciones que se tengan en la comunidad, igual suceden cosas, ya que en la Galilea están organizados e igual les roban, pero considera que es importante que exista esta seguridad y que por supuesto se traspase a la comunidad, al menos tranquilidad.

Carabineros tiene un rol muy importante, pero no da abasto, la comunidad de Talca ha crecido cada vez más, y se necesita.

Vota a favor.

Señor Herrera, vota que no, por las razones que explicará, en primer lugar no le agradan los estados policiales, no se resuelven los problemas de la seguridad de la gente con más Carabineros en las calles, ó con servicios de seguridad como estos, que en Chile no han tenido un efecto valido, hoy en el país hay más inseguridad que antes.

Esta se produce por otras razones, que es principal y tiene que ver con la extrema diferencia de ingresos que existe, tema que no se resuelve con más Carabineros, sino que tomando medidas de otro tipo, la distribución de la riqueza que produce el país es la peor del mundo.

Y si eso no se entiende, creyendo que con mayores policías, mayor resguardo, se resolverá el tema, no es así, concuerda en que a los delincuentes hay que aplicarle mano dura, tenerlos en la cárcel para que no causen daño, pero deben también ver las causas profundas de porque se ha generado esa delincuencia, lo que viene desde hace mucho tiempo atrás y no han tomado las medidas, incluso en los gobiernos propios, necesarias para resolver el tema.

Reitera que no le agradan los estados policiales, en segundo lugar, analizando el tema de la ciudad de Talca, ve en el Paseo Peatonal donde hay jóvenes que hacen daño, rayan, juegan en patineta y no hay quien cuide ese espacio público, que fue hecho con mucho esfuerzo; en la Alameda, los juegos infantiles que se remodelaron no tienen quien los cuide, ni vigile, están mal mantenidos y en el mismo sentido, felicita al Alcalde por lo que se hizo en el río, un bonito esfuerzo, permitir que haya más opción para los niños y adultos, pero su temor es que se vaya a deteriorar por falta de cuidado.

Lo anterior es más importante, tener personal en cada uno de estos lugares, si hay recursos, invertir en eso, en cuidar lo que se tiene, en el Balneario no existe ninguna estructura organizada que permita que ese sector esté vigilado, controlado.

Estima que la seguridad pasa por el empoderamiento de la gente, más que por la vigilancia de autos, móviles por todos lados y que todos saben que en Chile no ha dado resultados.

Le preocupa que se esté gastando recursos que son de todos, e importantes, que además no sabe si están en el Pladeco que es el Plan de Desarrollo Comunal que tienen destinado a orientar donde se invierten los dineros, si se tienen vehículos, le agradaría que estuviesen trabajando en los CEDESOS, donde hay asistentes sociales para que tengan oportunidad de recorrer el sector y resolver los problemas a diario, eso sería mucho más útil, solucionarían muchas situaciones, dado que esas profesionales no tienen como movilizarse, así como está la necesidad de uno de estos Centros en el sector sur poniente, por tanto, si hay más recursos municipales, como dice el Alcalde, por estar más ordenados, aunque no sabe, tiene sus dudas.

Reconoce que existen problemas, ya sea en el Terminal de Buses, a la salida de los colegios, etc, pero se pueden resolver de otra manera también, quizás mejorando el alumbrado público de los sectores, en el Terminal hay un equipo de vigilancia, pero se puede tener una buena coordinación con Carabineros y resolver esos temas.

Lo que se pretende no resuelve el tema de la seguridad en Talca, y por eso vota que no.

Señor Albornoz, intervino al principio, personalmente cree que la seguridad ciudadana municipal será complementaria a la labor policial ó de prevención que desarrollan las policías en su conjunto, el hecho que don Gabriel Letelier, ex Oficial de Carabineros con una gran trayectoria esté acá, es una garantía para que se realice una muy buena selección de personal, para que apliquen buenos criterios con la comunidad, y se puedan resolver los problemas, no aumentarlos, dado que influye mucho el trato, la forma de enfrentar los temas.

Considera que es un avance, es un inicio, se tiene un año para hacer las evaluaciones correspondientes y ojala que vaya bien, Talca se merece mayor cantidad de seguridad.

Vota que sí.

Señor Allende, se aprueba el Convenio de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 242 : El Concejo acuerda aprobar suscripción de Convenio de Seguridad Ciudadana.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 03 DE AGOSTO 2011.

ACUERDO N° 230 : El Concejo acuerda adjudicar Propuesta Pública "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables de la Comuna de Talca", al señor Mario Mancilla Oyarzún, por un período de 6 años, y por un monto \$ 111.741.- mensual, impuesto incluido, a contar de la fecha de inicio del Servicio.

ACUERDO N° 231 : Se acuerda para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales al "Primer Congreso de Autoridades Locales de Oferta Pública Gubernamental Regional, a realizarse las fechas 11, 12 y 13 de Agosto 2011, en Hostería Iloca, Comuna de Licantén.

ACUERDO N° 232 : El Concejo acuerda suscribir Convenio I. Municipalidad de Talca con Corporación de Amigos del Teatro Regional.

ACUERDO N° 233 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- 60 Personas, para desarrollar labores de aseo y mantención en la Fiesta Costumbrista "Estamos de Chanco Muerto en Talca".
- 30 Personas, para apoyo logístico consistente en atención de expositores en Feria de exposición.

ACUERDO N° 234 : Con el voto en contra del Concejel señor Julio Cherif P., se acuerda otorgar Patente de Alcohol, Giro Restaurant Diurno, Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Bárbara Pérez Godoy.

Y se acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol:

- Giro Cabaret, a nombre de Bastías Ibarra José Haroldo y Otro.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía,
- Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Vergara Yáñez y Compañía.

ACUERDO N° 235 : El Concejo acuerda autorizar el Traslado de Patente de Alcohol, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Enrique Hormazábal Rivera.

ACUERDO N° 236 : El Concejo acuerda prorrogar plazo para regularización de Patentes de Alcohol ubicadas en inmuebles dañadas por el sismo, hasta el 31 de Enero del 2012.

ACUERDO N° 237 : El Concejo acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Adquisición Uniformes Personal Municipal, Cementerio y Salud, Talca", a los Oferentes que se indica y por Líneas de Producto que se señalan :

- Línea de Producto 1, Uniforme Dama Municipal, a Esteva Hermanos y Cía. Ltda, por un monto de \$ 12.899.600.-, impuesto incluido, para un total de 100 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 2, Uniforme Varón Municipal, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 16.375.590.-, impuesto incluido, para un total de 165 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 3, Uniforme Dama Cementerio, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 386.988.-, impuesto incluido, para un total de 3 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 4, Uniforme Varón Cementerio, a Esteva Hermanos, por un monto de \$ 2.481.150.-, impuesto incluido, para un total de 25 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 35 días.
- Línea de Producto N° 5, Uniforme Dama Salud, a Esteva Hermanos Cía. Ltda, por un monto de \$ 26.870.676.- impuesto incluido, para un total de 372 funcionarias, en un plazo de confección y entrega de 55 días.
- Línea de Producto N° 6, Uniforme Varón Salud, a Esteva Hermanos Cía. Ltda., por un monto de \$ 8.437.338.-, impuesto incluido, para un total de 117 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 55 días.
- Línea de Producto N° 7, Delantales Funcionarios Salud, a Manufacturas Keylon S.A., por un monto de \$ 1.414.434.-, impuesto incluido, para un total de 70 funcionarios, en un plazo de confección y entrega de 55 días.

Y se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reparaciones y Mejoramiento Acceso Principal Cementerio Municipal, Talca", con Constructora MHM Limitada ó GESTCO Ltda., por un monto de \$ 33.900.000.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 238 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican, a las instituciones que se señalan :

INSTITUCION	MONTO \$
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	1.000.000.-
ARDA	2.000.000.-
Agrupación ATUA Libertad	400.000.-
Agrupación Centro Cultural Verde Esperanza, Centro Comunitario de Rehabilitación Física Dr. Jorge Cabello	1.500.000.-
Teatro Regional, Banda Juvenil	9.000.000.-
Estampas Maulinas	605.000.-
Club Deportivo Español	5.000.000.-
Universidad Católica	250.000.-
Asociación de Profesores Normalistas	2.000.000.-
Club de Andinismo LAM	800.000.-
Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia	500.000.-
Iglesia Metodista Pentecostal	125.000.000.-

ACUERDO N° 239 : El Concejo acuerda aprobar para aprobar Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para Directores de Establecimientos de Educación Municipal de Talca.

ACUERDO N° 240 : El Concejo acuerda ejecutar por Administración Directa con la Empresa GUAYACAN S.A., los trabajos "Protección Estructural de Obelisco y Retiro de Ápice del mismo, ubicado en Alameda Bernardo O'higgins Calle 1 Oriente.

ACUERDO N° 241 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Asistencia Técnica para la Evaluación de Alumnos Educación Básica de Establecimientos Educativos Municipales, Talca, a Instituto de Investigación, Desarrollo y Capacitación Ltda, en la suma total de \$ 101.033.000.- sin intereses ni reajustes.

ACUERDO N° 242 : El Concejo acuerda aprobar suscripción de Convenio de Seguridad Ciudadana.